

Guacaleo, 25 de marzo de 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios y Miembros del Directorio de **CONSTRUCTORA GUAZHALAN CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisaria, he examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio 2014, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías y lo señalado en la RESOLUCIÓN N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que me fuera suministrada, corresponde a los administradores de la compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

El examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y las disposiciones legales vigentes, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de los Principios y normas contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas. El examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

En mi opinión los estados financieros de **CONSTRUCTORA GUAZHALAN CIA. LTDA.** que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2014, y guardan correspondencia con los libros de contabilidad y sus registros, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación, sobre bases consistentes con las del periodo anterior.



Ing. Fanny Auquilla

Comisaria de **CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA. LTDA.**